

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 063	Fecha:	26/09/2018
GESTION ESTRATEGICA Y DE		Consecutivo:	099
DIRECCION GED		Página:	1 de 2
		Versión: 02	

**RESOLUCION No.099
SEPTIEMBRE 26 de 2018**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL EL
HORARIO DE TRABAJO DE LA ENTIDAD**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 030 de diciembre 19 de 2002, se creó el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU, como Establecimiento Público del orden Municipal dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga.

Que por ser un Instituto Descentralizado el Director General es el Representante legal de la Entidad y está facultado para cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con el funcionamiento y la organización institucional.

Que el Art. 33 del Decreto 1042 de 1978, faculta al jefe de la Entidad u organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado (44 horas semanales).

Que la entidad en su plan de Bienestar ha señalado espacios que beneficien y disfrute a los trabajadores en fechas donde se presenten eventos especiales como septiembre de amor y amistad (amigo secreto), que incentivan el clima y ambiente laboral.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), tiene establecido en su programa la realización de actividades colectivas de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones laborales a través de las tradiciones del colectivo y mediante acciones participativas basadas entre otras en la preservación de valores y tradiciones culturales de los empleados, organizándose para el día veintiocho (28) de septiembre de 2018 a partir de las nueve (9:00) a.m. en jornada continua a cinco (5:00) p.m. una actividad de bienestar, integración y esparcimiento laboral, con los Servidores Públicos de la Entidad, actividad a realizarse en la sede Recreativa Pradosol, del Municipio de Floridablanca.

Por lo anterior se modifica la Jornada Laboral y de Atención al Público para los Funcionarios del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), para el día veintiocho (28) de septiembre de 2018, los cuales deberán asistir por tratarse de una jornada (actividad) laboral, la cual quedara así:

*** JORNADA DE BIENESTAR: DE LAS 9: 00 A .M A 5:00 P.M.**

 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA			
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 063	Fecha:	26/09/2018
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	099
		Página:	2 de 2
		Versión: 02	

Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que con antelación programen los servicios prestados por la entidad, en el horario diferente al de la jornada de Bienestar Institucional.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar temporalmente el horario laboral del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU, el día 28 de Septiembre de 2018 el cual quedará así:

* JORNADA DE BIENESTAR: DE LAS 9: 00 A .M A 5:00 P.M.

ARTICULO SEGUNDO: El servicio al público no se prestará en el horario laboral establecido en el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Difundir el presente Acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación que dispone la Entidad.

PARAGRAFO: Comunicar el presente acto administrativo a la ARL, para conocimiento de la actividad laboral en dicha sede.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su suscripción por parte del Director General.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2018.


MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
Director General

Revisó Aspectos Jurídicos:

JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS
Asesor Jurídico